

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA
ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE
-ECTAFIDE-**

**FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS
DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL**

VÍCTOR FELIPE FUENTES GALDÁMEZ

GUATEMALA, JUNIO DE 2010

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
-ECTAFIDE-**

**FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS
DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL**

**INFORME FINAL DE EXPERIENCIA DOCENTE CON LA COMUNIDAD
PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

VÍCTOR FELIPE FUENTES GALDÁMEZ

PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE

TÉCNICO EN DEPORTES

EN EL GRADO ACADÉMICO DE:

TÉCNICO UNIVERSITARIO

GUATEMALA, JUNIO DE 2010

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO

Licenciada Mirna Marilena Sosa Marroquín

DIRECTORA

Licenciada Blanca Leonor Peralta Yanes

SECRETARIA

Licenciado Luis Mariano Codoñer Castillo

REPRESENTANTES DE CLAUSTRO DE CATEDRÁTICOS

Jairo Josué Vallecios Palma

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

ANTE CONSEJO DIRECTIVO



C.c. Control Académico
ECTAFIDE
Reg. 625-2009
CODIPs. 956-2010

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

De Orden de impresión informe Final de -EDC-

01 de junio de 2010

Estudiante
Víctor Felipe Fuentes Galdámez
ECTAFIDE
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto SEXAGÉSIMO SEGUNDO (62º) del Acta DOCE GUIÓN DOS MIL DIEZ (12-2010), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 25 de mayo de 2010, que copiado literalmente dice:

“SEXAGÉSIMO SEGUNDO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el informe Final de Experiencia Docente con la Comunidad -EDC-, titulado: **“FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL”**, de la carrera de Técnico en Deportes, realizado por:

VÍCTOR FELIPE FUENTES GALDÁMEZ

CARNÉ No.8111235

El presente trabajo fue asesorado en la parte Técnica por la Licenciada Vilma Elizabeth Gómez de Bolaños, en la parte Metodológica por el Licenciado Mario Krishan Barrera Illescas, y el Revisor Final fue el Licenciado Byron Ronaldo González; M.A. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciada Blanca Leonor Peralta Yanes
SECRETARIA

Melveth S.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE -ECTAFIDE-
Edificio M-3, 1er. Nivel ala sur,
Ciudad Universitaria, Zona 12
Tefefax 24439730, 24188000 ext. 1423, 1465
E-mail: ectafide@usac.edu.gt

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Escuela de Ciencias Psicológicas
Recepción e Información
CUM/USAC



HORA 18:00 Registro 625-09

Of. ECTAFIDE No. 106-10
INFORME FINAL -EDC-

Guatemala, 18 de mayo de 2010

Señores Miembros:
Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-

Respetables Miembros:

Reciban un cordial saludo de la Coordinación General de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte -ECTAFIDE-.

Por este medio me dirijo a Ustedes, para informarles que he procedido a la revisión del Informe Final de Experiencia Docente con la Comunidad -EDC- previo a optar al pregrado de la carrera de Técnico en Deportes, el estudiante:

Nombre: Víctor Felipe Fuentes Galdámez.

Carné No. 8111235.

Titulado: FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL.

Asesor Técnico: Licda. Vilma Elizabeth Gómez de Bolaños.
Asesor Metodológico: Lic. Mario Krishan Barrera Illescas.
Revisor Final: Lic. Byron Ronaldo González; M.A.

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por ECTAFIDE, emito dictamen favorable, para que continúen con los trámites correspondientes.

Atentamente,

Licenciada Mercedes López de Bolaños; MSc.
Coordinadora General
ECTAFIDE



C.c. Control Académico
Archivo
/Rosario



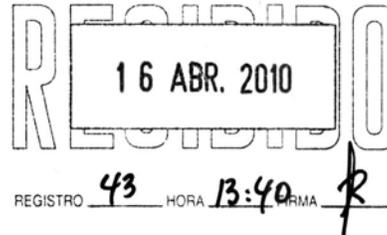
ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE -ECTAFIDE-
Edificio M-3, 1er. Nivel ala sur,
Ciudad Universitaria, Zona 12
Tefefax 24439730, 24188000 ext. 1423, 1465
E-mail: ectafide@usac.edu.gt

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada MSc.
Mercedes López de Bolaños
Coordinadora General
Escuela de Ciencia y Tecnología de la
Actividad Física y el Deporte -ECTAFIDE-

REF.-ICAF- No.47-2010
Informe Final de -EDC-
Guatemala, 15 de abril de 2010

ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE
ECTAFIDE - USAC



Licenciada de Bolaños:

Cordialmente me dirijo a usted, para informarle que he procedido a la revisión del Informe Final de Experiencia Docente con la Comunidad -EDC-, previo a optar al pregrado de Técnico en Deportes, de:

Estudiante	Víctor Felipe Fuentes Galdámez
Carné	8111235
Tema	"FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL"

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por ECTAFIDE- emito **Dictamen Favorable**, para que continúe con los trámites administrativos respectivos.

Atentamente,

Licenciado Byron Ronaldo Gonzalez; M.A.
Subcoordinador de Investigación -ICAF-
Revisor Final



c.c. archivo
/rut



**ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
ECTAFIDE**

Edificio M-3, 1er nivel ala sur,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfonos: 2476-7219 - 2476-0790 al 94
Ext. 1423 - 1465

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 02 de febrero de 2010

Licenciado
Erwin Conrado del Valle Santisteban
Encargado del Área de Extensión
ECTAFIDE
Ciudad Universitaria

Licenciado del Valle:

De la manera más cordial me dirijo a usted, para comunicarle que he procedido a la Asesoría Técnica del Informe Final de Experiencia Docente con la Comunidad -EDC-, del estudiante: Víctor Felipe Fuentes Galdámez, carné 8111235, titulado: "FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL", y por considerar que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Extensión, emito dictamen favorable para que continúe con los trámites administrativos correspondientes.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente,

Licenciada Vilma Elizabeth Gómez de Bolaños
Asesor Técnico



c.c. archivo
/rut

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
ECTAFIDE

Edificio M-3, 1er nivel ala sur,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfonos: 2476-7219 - 2476-0790 al 94
Ext. 1423 - 1465

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 22 de junio de 2,009

Licenciada
Alma Karina Barrientos
Encargada del Área de Extensión
ECTAFIDE
Ciudad Universitaria

Licenciada Barrientos:

De la manera más cordial me dirijo a usted, para comunicarle que he procedido a la Asesoría Metodológica del Informe Final de Experiencia Docente con la Comunidad -EDC-, del estudiante: Víctor Felipe Fuentes Galdámez, carné 8111235, titulado: "FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL", y por considerar que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Extensión, emito dictamen favorable para que continúe con los trámites administrativos correspondientes.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente,




Licenciado Mario Krishan Barrera Illescas
Asesor Metodológico

c.c. archivo
/rut



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

C.c. Control Académico
ECTAFIDE
Reg.625-2009
CODIPs. 1394-2009
De Aprobación de Proyecto de EDC

28 de octubre de 2009

Estudiante
Víctor Felipe Fuentes Galdámez
ECTAFIDE
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el punto CUAGRAGÉSIMO SEGUNDO (42º) del Acta VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL NUEVE (27-2009) de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 27 de octubre de 2009, que literalmente dice:

"CUAGRAGÉSIMO SEGUNDO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Proyecto de Experiencia Docente con la Comunidad -EDC-, titulado: **"FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL"**, de la carrera de Técnico en Deportes, presentado por:

VÍCTOR FELIPE FUENTES GALDÁMEZ

CARNÉ 8111235

El Consejo Directivo considerando que el proyecto en referencia satisface los requisitos metodológicos exigidos por la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte -ECTAFIDE-, resuelve **APROBAR SU REALIZACIÓN** y nombrar como Asesor Técnico a la Licenciada Vilma Elizabeth Gómez de Bolaños y como Asesor Metodológico al Licenciado Mario Krishan Barrera Illescas."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciada Blanca Leonor Peralta Yanes
SECRETARIA

/Velveth S.

Guatemala, 19 de Noviembre de 2007

Licenciada
Mercedes López de Bolaños
Coordinadora General
Escuela de Ciencia y Tecnología de la
Actividad Física y el Deporte -ECTAFIDE-

Reciba un cordial saludo por parte de la Gerencia Técnica Nacional de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Sobre la base de lo convenido entre la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, a través de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte -ECTAFIDE-, se hace constar que el estudiante: **VÍCTOR FELIPE FUENTES GALDÁMEZ**, número de Carne: **8111235**, realizó en forma satisfactoria la Experiencia Docente con la Comunidad -EDC-, desarrollando el trabajo: **FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL**, con un total de 300 horas, dando inicio en el mes de septiembre y finalizando en el mes de noviembre del presente año, en los departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa y Jalapa.

Razón por la cual se extiende y firma la presente, dando por **APROBADO** el -EDC- del estudiante: **VÍCTOR FELIPE FUENTES GALDÁMEZ**.

Sin otro particular

Atentamente,



Lic. Byron Solórzano Gramajo
Gerente Técnico

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala



DEDICATRIA

A DIOS

Divino creador del Universo, por haberme brindado la vida guiarme en ella y permitir alcanzar mis sueños, y ser mi fortaleza.

A MIS PADRES

Inés y Noemí, por su esfuerzo, amor y sabios consejos.

A MI ESPOSA E HIJOS

Thelma Leticia y a nuestros hijos Mónica Gabriela, Ana Carolina, María Cristina, Víctor Javier, Thelma Noemí por el amor que me han brindado, paciencia, comprensión, apoyo y felicidad que me han brindado.

A MIS NIETOS

Sayha Pamela, Lou Emilio, Ana Lourdes, Paul Enrique y Paula Sofía.

A MIS HERMANAS

Lety, Normy y Mercy, por su inmenso amor.

A MIS PRIMOS

Jorge Mario, Blanqui y Leo, por su apoyo incondicional.

A MIS TIOS

Jorge Israel, Lidia, Elba, Saúl, Neftalí, Felipe, Elí, Nelly y Miriam.

A MIS ASESORES

Licda. Vilma Gómez de Bolaños y Lic. Mario Krishan Barrera Illescas, por haber compartido sus experiencias y conocimientos.

A MIS CATEDRÁTICOS

Por brindarme el pan del saber y sus sabios consejos.

A MIS AMIGOS

Karim Cruz, Marvin Jiménez, Jorge Carrillo, José Chiguichon y Francisco Bolaños, por brindarme todo su apoyo.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	7
1.- Marco Conceptual	8
1.2. Justificación	9
1.3. Definición del problema	9
1.4. Alcances y Límites	10
1.4.1. Ámbito Geográfico	10
1.4.2. Ámbito Institucional	10
1.4.3. Ámbito Poblacional	10
1.4.4. Ámbito Temporal	10
2.- Marco Metodológico	11
2.1. Objetivos	11
2.1.1. General	11
2.1.2. Específicos	11
2.2. Población	12
2.3. Fuente de información	12
2.4. Recolección de la información	12
2.5. Tratamiento de la información	13
3.- Marco Teórico	13
3.1. Marco Legal	13
Organigrama C.D.A.G. (Administración Central)	14
Organización Deportiva Federada Departamental	15
3.2. Declaración de principios	16
3.5. Atribuciones del Comité Ejecutivo de las Delegaciones	17
3.5.1. Son atribuciones del secretario	18

3.6	Disposiciones complementarias de a cuerdas con el reglamento	19
4.-	Marco Operativo	20
V	Descripción de la Práctica Docente con la Comunidad E.D.C.	21
VI	Descripción de la Metodología que fue utilizada durante la Práctica	21
VII	Análisis de los resultados obtenidos en el proceso de la práctica	21
7.2.7	Organigrama (Ver Anexo # 6)	28
VIII	Propuesta de las funciones de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional	28
Capítulo I	Perfil del puesto de los Delegados Deportivos Departamentales	29
Capítulo II	Funciones del Delegado Deportivo Departamental de C.D.A.G.	29
Capítulo III	Representación Dirigencial del Delegado Departamental	30
Capítulo IV	Representación Administrativa	32
Capítulo V	Disposiciones Generales	33
Capítulo VI	Régimen Económico	33
Capítulo VII	Disposiciones Finales	35
Capítulo VIII	Perfil del Puesto de Asesor Técnico Metodológico	36
Capítulo IX	Perfil del Puesto de Director Técnico Metodológico	38
Artículo IX	Variabilidades de evaluación del desempeño	41
Capítulo X	Manual de funciones para actividades secretariales	41
Capítulo XI	Manual de funciones para actividades del administrador	43
Capítulo XII	Manual de funciones para actividades del trabajador operativo	44
	Organigrama	45
9	Conclusiones	46
10	Recomendaciones	47

11	Bibliografía	48
	Otras fuentes bibliográficas	49
12	Anexos	50
Anexo # 1	Entrevista a Directores Técnicos Metodológicos	51
Anexo # 2	Cuestionario a Delegados Departamentales	52
Anexo # 3	Cuestionario a Comité Ejecutivo de Asociaciones	53
Anexo # 4	Cuestionario a Entrenadores	54
Anexo # 5	Cuestionario a los Deportistas	55
Anexo # 6	Organigrama, sugerencia para el mejor funcionamiento de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional	56

INTRODUCCIÓN

Como parte de los procesos de práctica de la Experiencia Docente con la Comunidad “EDC” de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte “ECTAFIDE” de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realizó la presente investigación a las Delegaciones Deportivas Departamentales y su funcionamiento. Con el tema **“FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL”**, una propuesta que llene y describa los puntos siguientes: Antecedentes, Justificación, Objetivos, Fundamentos Teóricos, Alcances, Límites, Ámbito Geográfico, Ámbito Institucional, Ámbito Poblacional, Ámbito Temporal, Métodos Prácticos, Planificación, Bibliografía y Anexos

En los últimos años, se ha observado que en el campo específico de las Delegaciones Deportivas Departamentales, estas han sido dirigidas con mucha voluntad y entrega por parte de ex-deportistas, personas cercanas al deporte o con alguna vinculación con el deporte, sin que necesariamente tengan una formación profesional adecuada de los conocimientos que ese nivel de cargo demanda actualmente.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que las personas que han dirigido el deporte Federado en los departamentos de la región, no llenan el perfil idóneo para poder desempeñar dichos cargos, faltándoles conocer los reglamentos, funciones y normas que se tienen que aplicar en dicha gestión, teniendo personas que cuentan con ese conocimiento para lo cual se ha preparado estudiando; que puede permitir alcanzar los niveles de la Gerencia Deportiva.

1.- MARCO CONCEPTUAL

1.1 ANTECEDENTES

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, preocupada en mejorar y masificar el deporte en todos los departamentos, planeó la descentralización del deporte en los departamentos, creando las Delegaciones Deportivas Departamentales a través del siguiente acuerdo.

“Acuerdo Número 053/98-CE-CDAG.” El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Sobre la base de la investigación realizada con las Delegaciones Deportivas Departamentales, Direcciones Técnicas Metodológicas, Asociaciones deportivas Departamentales, entrenadores y atletas, de los departamentos de la Región Oriental, se resalta la importancia de que no existe una guía de trabajo en la cuál se indiquen los ordenamientos de una estructura solida de trabajo, de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional.

En el proceso de la presente investigación, se pudo verificar que no hay un trabajo formal para poder dirigir la administración, técnica deportiva y por ende los destinos del deporte a Nivel Regional.

Es de suma importancia que se considere la realización de, los parámetros reales, que permitan alcanzar los procesos de la capacitación del recurso humano a corto, mediano y largo plazo.

Desde la creación de las Delegaciones Deportivas Departamentales, se han nombrado personas interesadas en apoyar el Deporte, pero sin el conocimiento o preparación Deportiva.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Es de suma importancia que todas aquellas personas, que quieran ocupar un cargo en las Delegaciones Deportivas Departamentales, tengan claro lo que es la administración técnica deportiva, que conozcan físicamente la estructura y el perfil que tendrá que desarrollar, es por ello que la profesión de Licenciado en Educación Física, Deporte y Recreación se beneficie en esos cargos y áreas de trabajo en la cual ejecutará su actividad sin ningún problema.

Concedores de la importancia que debe de tener el graduado profesional, en la Licenciatura de Educación Física Recreación y Deporte, cumpla con todos los requisitos establecidos por ECTAFIDE, para que pueda desempeñar cualquier tipo de trabajo en relación con la Administración, Técnica Deportiva en el ámbito Departamental y Nacional.

Se ha realizado el presente trabajo que conlleva un marco legal, misión, visión, objetivos, funciones y metas que pretendan alcanzar en todas las manifestaciones, para poder obtener el proceso que permita perfeccionar las reglas, enseñar y consolidar normas propias en las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional, lo que contribuye a la formación integral del recurso humano quienes tendrán a su cargo, la planificación, ejecución, control y coordinación de todas las actividades, técnicas, administrativas y deportivas que se desarrollan en sus respectivos departamentos.

Actualmente las Delegaciones Deportivas Departamentales son dirigidas por personas no calificadas, en la Gestión de la Gerencia Deportiva ha generado puestos de trabajo en las áreas administrativas, técnicas deportivas y operativas de las diferentes instituciones reconocidas en la actual Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, estén ocupados por el recurso humano no calificado profesionalmente, desempeñando dichos cargos de trabajo.

1.3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La falta del recurso humano capacitado y manual de funciones para el cargo de de las Delegaciones Deportivas Departamentales, administrativa y técnica, dentro del deporte departamental y Nacional. Ha generado que no se desempeñe bien el ordenamiento de las Delegaciones.

1.4. ALCANCES Y LÍMITES

1.4.1. ÁMBITO GEOGRÁFICO

Fue realizado en los departamentos de la Región Oriental, Casa del Deportista de El Progreso, Casa del Deportista y Complejo Deportivo de Zacapa, Casa del deportista de Chiquimula, Complejo Deportivo de Jutiapa y Casa del Deportista y Complejo Deportivo de Jalapa.

1.4.2. ÁMBITO INSTITUCIONAL

Delegaciones Deportivas Departamentales, por ser la autoridad máxima del Deporte Departamental, y se encuentra integrada por las Asociaciones Deportivas Departamentales y Juntas Municipales.

1.4.3. ÁMBITO POBLACIONAL

Se realizó con el personal de las Delegaciones Deportivas Departamentales, Asociaciones Deportivas, Directores Técnicos Metodológicos, Entrenadores y Deportistas de cinco (5) departamentos.

1.4.4. ÁMBITO TEMPORAL

El desarrollo de la práctica comprendió 300 horas, de septiembre a noviembre 2007

2.- MARCO METODOLÓGICO

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. GENERAL Conocer las funciones que desempeñan las delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional y Nacional, orientando a las mismas sobre las normas y reglamentos de la Gestión Deportiva, con el Recurso Humano formado en Gerencia Deportiva y que se encuentren debidamente capacitados para dirigir y administrar.

2.1.2. ESPECÍFICOS

2.1.2.1. Elaborar el perfil del puesto, adecuando cada una de sus funciones.

2.1.2.2. Proponer las funciones de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional y Nacional, con la aplicación de las normas y reglamentos de las mismas.

2.1.2.3. Desarrollar un sistema que permita obtener las mejores herramientas, para un mejor desarrollo y control en la ejecución de todos los proyectos que se deseen alcanzar.

2.1.2.4. Coordinar con CDAG para crear y desarrollar, un programa de capacitación que permita alcanzar el conocimiento y aplicación de las normas y reglamentos de la Gestión Deportiva.

2.2. POBLACIÓN

Delegaciones Deportivas Departamentales de: El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa y Jalapa.

2.2.3. Asociaciones Deportivas Departamentales

2.2.4. Directores Técnicos Metodológicos

2.2.5. Entrenadores

2.2.6. Deportistas

2.3. FUENTE DE INFORMACIÓN

2.3.1. Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

2.3.2. Manual de Gestión Deportiva Departamental

2.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.4.1. Estudio y análisis de los Estatutos, normas y reglamentos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala-

2.4.2. Estudio de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para verificar la situación de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional.

2.4.3. Elaboración de encuestas para poder realizar el manual de funciones de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional, por cada uno de los miembros que conforman el Comité Ejecutivo de las Delegaciones Deportivas

2.4.4. Se efectuaron entrevistas a los Directores Técnicos Metodológicos

2.4.5. Se realizó por medio de encuestas a los Comités Ejecutivos de Delegaciones Deportivas Departamentales

2.4.6. Encuestas a los Comités Ejecutivos de las Asociaciones Deportivas Departamentales

2.4.7. Encuestas a los Entrenadores

2.4.8. Encuestas a los deportistas

2.5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Se llevó a través de la elaboración de encuestas y entrevistas, obteniendo los registros, control e interpretación de los mismos, a los Comités Ejecutivos de las Delegaciones Departamentales, Comités Ejecutivos de las Asociaciones Deportivas Departamentales, Directores Técnicos Metodológicos, Entrenadores y deportistas a Nivel Regional, ver anexos.

3.- MARCO TEÓRICO

3.1. ESTRUCTURA GENERAL DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL.

3.1.1. MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala

Decreto número 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura física y del Deporte

Normas, Reglamento y Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala Estatutos 1995
pág. 32

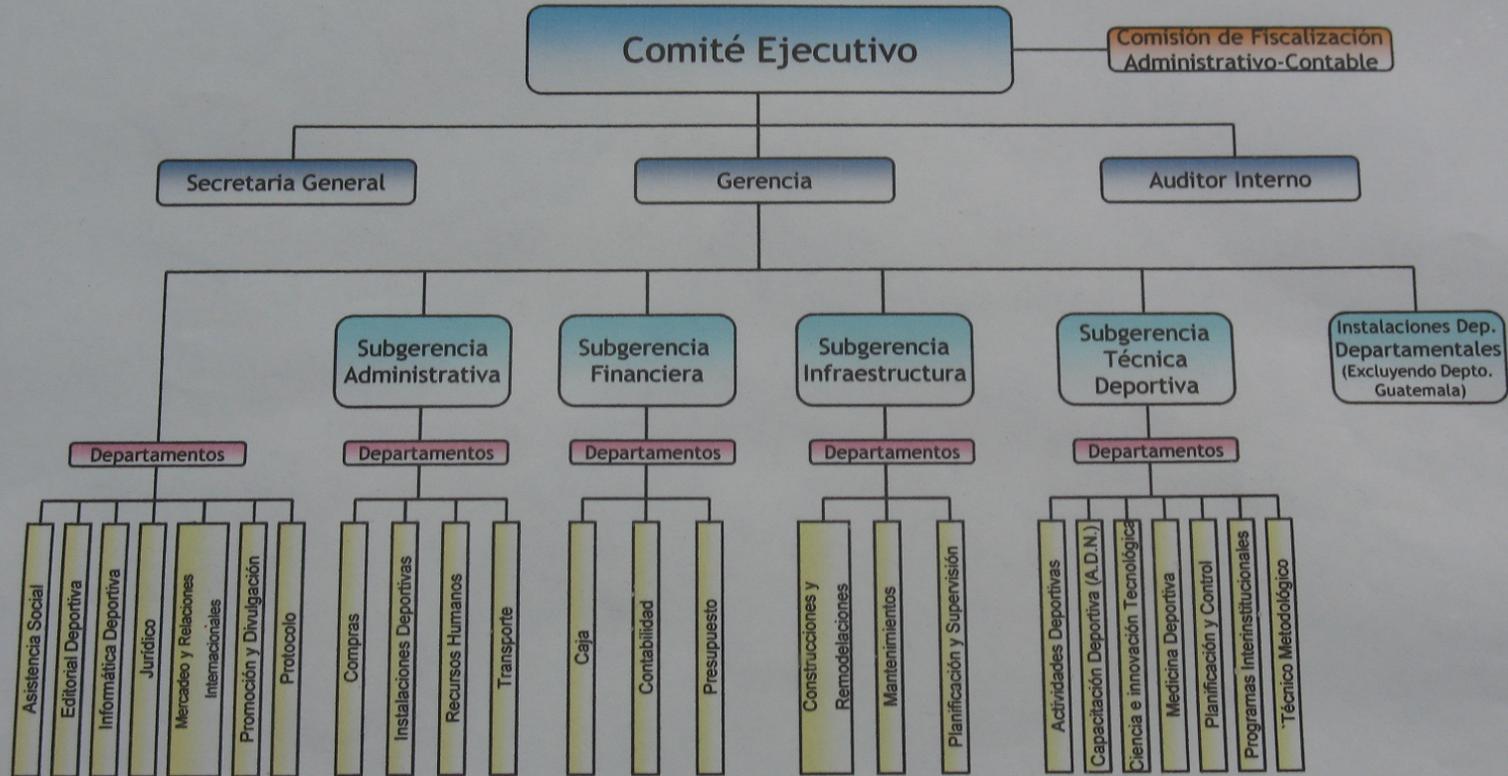
Confederación Deportiva autónoma de Guatemala, Acuerdo número 097/95-CE-CDAG 1995

Acuerdo número 053/98-CE-CDAG.

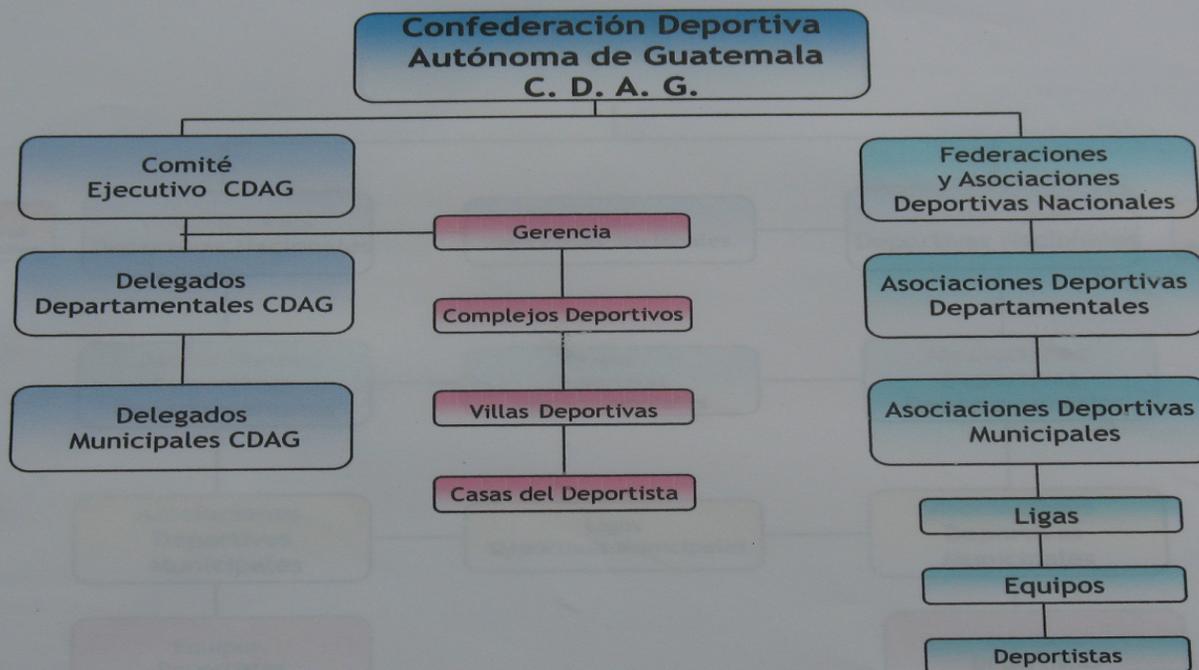
Organigrama de C.D.A.G. (Administración Central)

Organigrama Deportivo Federado Departamental de C.D.A.G.

ORGANIGRAMA DE C. D. A. G. (ADMINISTRACIÓN CENTRAL)



ORGANIZACIÓN DEPORTIVA FEDERADA DEPARTAMENTAL



Club: Entidad civil que como mínimo debe promover competitivamente dos (2) disciplinas deportivas.

3.2. **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

Como parte de la Planificación Estratégica Institucional, el actual Comité Ejecutivo ha enmarcado la dirección de su Gestión dentro de un contexto básicamente de principios y valores, además de una coherencia administrativa; esta terminología abarca la estructura y funciones.

3.3. **ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL.**

La estructura de las Delegaciones deportivas Departamentales, es enmarcada y fundamentada por el acuerdo No. 053/98-CE-CDAG, con fundamento en los artículos 92 de la Constitución Política de la República; 87, 90 Incisos c, d, e, h, y j, 95 inciso e, y p y 220 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Presidente

Secretario

Tesorero

3.4 **FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL.**

Las funciones son las siguientes:

- a) Representar a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala en su respectivo departamento, como la autoridad máxima Rectora del deporte por delegación del Comité Ejecutivo, conforme lo previsto en el presente reglamento;
- b) Informar a las Federaciones Deportivas Nacionales y a CDAG, sobre las vacantes que se produzcan en los Comités Ejecutivos de las Asociaciones Deportivas Departamentales o problemas legales, técnicos y administrativos que afecten la actividad de estos órganos;
- c) Promover la construcción de canchas e instalaciones deportivas en su departamento;
- d) Velar por el buen uso de las canchas e instalaciones deportivas que se cumpla con la reglamentación aprobada por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala;

- e) Fiscalizar que cumpla con sus funciones el personal administrativo de las instalaciones deportivas, directores técnicos metodológicos y los monitores de las Asociaciones Deportivas Departamentales, debiendo informar mediante informe circunstanciado cualquier anomalía al Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Federaciones Deportivas Nacionales;
- f) Supervisar que los arrendamientos de instalaciones deportivas sean previamente autorizados por la Gerencia de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y se mantengan vigentes;
- g) Fijar el destino de los fondos generados por el arrendamiento de instalaciones deportivas, previa autorización de la Gerencia de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, así como de todos los fondos que canalizan a las asociaciones sus federaciones o el Comité Ejecutivo.
- h) Supervisar la participación del deporte federado en las actividades interinstitucionales que realicen los Consejos Departamentales del Deporte, la Educación Física y la Recreación, conforme las políticas emanadas del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- i) La Delegación Departamental tendrá potestad para evaluar de acuerdo a dinámica de trabajo y proyectos realizados para asignar recursos económicos e implementación deportiva a las Asociaciones Departamentales reconocidas en su Departamento.

3.5 ATRIBUCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LAS DELEGACIONES

Son atribuciones del Presidente las siguientes:

- a) Ejercer la representación de la Delegación como órgano coordinador y rector del deporte federado en su departamento;
- b) Convocar a presidir las sesiones del Comité Ejecutivo de la Delegación;
- c) Suscribir la correspondencia, actas y resoluciones de la Delegación;
- d) Promover en su departamento relaciones fraternales dentro del deporte federado y los sectores del deporte no federado, recreativo y escolar;
- e) Coordinar las actividades del contingente deportivo de su departamento en los Juegos Deportivos Nacionales, avalando la participación de los atletas;
- f) Presentar anualmente al Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, los planes de trabajo para el desarrollo deportivo de su departamento;

- g) Mantener informado al Comité Ejecutivo de la Delegación de los asuntos que deba conocer para resolverlos oportunamente.
- h) Proponer las comisiones de trabajo necesarias; Manejar conjuntamente con el Tesorero los fondos de la Delegación, y sus ingresos privativos, debiendo ambos suscribir los cheques que se emitan, previo autorización mediante punto resolutivo en sesión de Comité Ejecutivo de la Delegación;
- i) Rendir cuentas del movimiento contable de la Delegación, dentro del mes siguiente del mismo, a la Gerencia de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y a la Contraloría General de cuentas cuando ésta lo requiera;
- j) Fiscalizar y ordenar el manejo administrativo de las asociaciones y de la administración del Complejo Deportivo Departamental, así como de todas las instalaciones de CDAG en su departamento.
- k) Las demás que le asigne el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

3.5.1 Son atribuciones del Secretario las siguientes:

- a) Llevar el libro de actas de sesiones de la Delegación.
- b) Preparar la agenda de las sesiones y velar porque se encuentre al día la correspondencia de la Delegación.
- c) Preparar un informe trimestral de labores que aprobado por el Comité Ejecutivo de la Delegación se deberá rendirse periódicamente ante el Comité Ejecutivo y quien lo trasladará a la Gerencia de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- d) Organizar y controlar el archivo de documentos relativos al deporte federado en su departamento.
- e) Informar de los asuntos pendientes relacionados con la Delegación y evacuar las consultas que se le hagan;
- f) Mantener comunicación adecuada con los dirigentes deportivos de las Asociaciones Deportivas Departamentales, Municipales, con el Comité Ejecutivo y Gerencia de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala;
- g) Las demás que le asigne el Comité Ejecutivo de la Delegación.

3.5.2 Son atribuciones del Tesorero las siguientes:

- a) Manejar conjuntamente con el Presidente los fondos de la Delegación, debiendo ambos suscribir los cheques que se emitan.
- b) Hacer los pagos autorizados por el Comité Ejecutivo de la Delegación.
- c) Exigir y conservar la documentación que compruebe los gastos efectuados.
- d) Informar mensualmente del movimiento contable al Comité Ejecutivo de la Delegación;
- e) Proponer el proyecto de presupuesto que el Comité Ejecutivo de la Delegación deberá someter a consideración de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- f) Las demás que le asigne el Comité Ejecutivo de la Delegación.

3.6 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE A CUERDO CON EL REGLAMENTO

ARTICULO 13. El Comité Ejecutivo de la Delegación Deportiva Departamental, celebrará sesiones ordinarias cada quince días y extraordinarias cuando fuere necesario. El quórum se integrará con tres miembros como mínimo.

ARTICULO 14. Los integrantes del Comité Ejecutivo de la Delegación están obligados a asistir puntualmente a las sesiones y su ausencia, sin causa justificada durante tres sesiones consecutivas o 45 días, será motivo para declarar vacante el cargo.

ARTICULO 15. Los miembros del Comité Ejecutivo de la Delegación tendrán derecho a voz y voto; sus decisiones se tomarán por mayoría simple y, en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

ARTICULO 16. De las sesiones celebradas se dejará constancia suscrita por los miembros presentes del Comité Ejecutivo de la Delegación, en el libro de actas debidamente habilitado y autorizado.

4.- MARCO OPERATIVO

4.1 RECOLECCIÓN DE DATOS.

- 4.1.1. Estudio y análisis de los Estatutos, normas y reglamentos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala-
- 4.1.2. Estudio de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para verificar la situación de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional.
- 4.1.3. Elaboración de encuestas para poder realizar el manual de funciones de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional, por cada uno de los miembros que conforman el Comité Ejecutivo de las Delegaciones Deportivas Departamentales.

4.2 TRABAJO DE CAMPO.

El presente trabajo se realizó en los departamentos de: El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa y Jalapa, el mismo consistió en el desarrollo directo con los Miembros del Comité Ejecutivo de las Delegaciones Deportivas Departamentales, Comités Ejecutivos de las Asociaciones Deportivas Departamentales, Directores Técnicos Metodológicos, Asesores Nacionales e Internacionales.

Entrenadores y Deportistas, Realizándose el trabajo Administrativo y Técnico, teniendo como base los resultados de la evaluación del trabajo.

5.- DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE CON LA COMUNIDAD –EDC-

- 5.1. El objetivo principal del estudio es: El cargo que desempeñan las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional
- 5.2. Se observó la deficiencia de una estructura organizativa y jerárquica, de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional.
- 5.3. Se procedió a entrevistar y encuestar a los miembros del Comité Ejecutivo de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional, Dirigentes de las Asociaciones Deportivas, Entrenadores y Deportistas, elaboración de la entrevista que se realizó con los Directores Técnicos Metodológicos, Asesores Técnicos Metodológicos Nacionales e Internacionales.

- 5.4. El estudio FODA, permitió establecer que no se tenía una estructura organizativa de jerarquía debidamente establecida.
- 5.5. Las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional, carecían de una estructura organizativa jerárquica interna.
- 5.6. Se realizó trabajo de escritorio en la elaboración de los manuales de funciones de las Delegaciones, proponiendo el organigrama interno a Nivel Regional y Nacional.

6.- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLÓGIA QUE FUE UTILIZADA DURANTE LA PRÁCTICA.

Métodos a utilizar en el presente trabajo de práctica de E.D.C. de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la carrera de Técnico en Deportes.

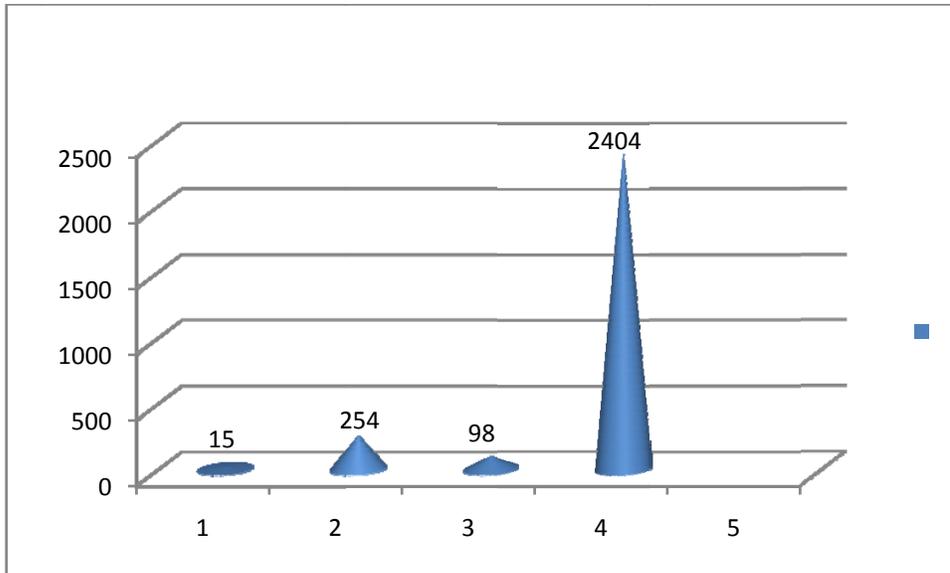
Entrevistas: Acción y efecto de entrevistar, se trata de una conversación entre una o varias personas para un fin determinado, se trabajó con entrevistas a los Directores Técnicos Metodológicos, y personal Administrativo de los departamentos de: El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa y Jalapa.

Cuestionarios: Conjunto de preguntas a las que el sujeto puede responder oralmente o por escrito, cuyo fin es poner en evidencia determinados aspectos Psíquicos. Se procedió a encuestar a los Delegados Deportivas Departamentales, Comités Ejecutivos de las distintas Asociaciones, entrenadores y deportistas, de los departamentos de: El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa y Jalapa.

7.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE LA PRÁCTICA.

- 7.1. Se procedió a encuestar a los Miembros de los Comités Ejecutivos de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional, Comités Ejecutivos de las Asociaciones Deportivas, Entrenadores y Deportistas de los departamentos de: El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa y Jalapa.
- 7.2. Se efectuó el análisis global de la Región, a través de entrevistas y encuestas dando los siguientes resultados:

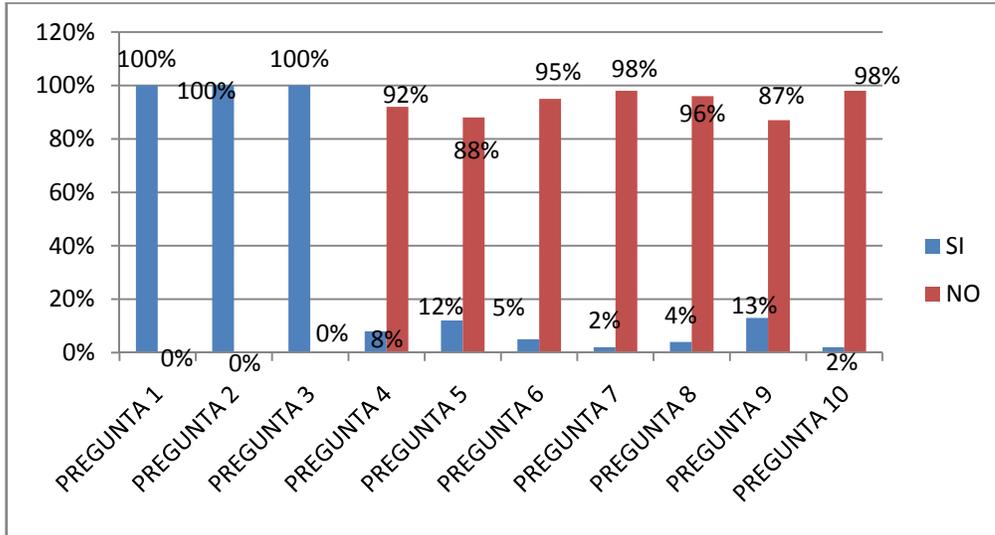
7.2.1. Información de los Directores Técnicos Metodológicos, dando el siguiente resultado:



Integrantes de las Delegaciones Deportivas a Nivel Regional	15
Integrantes de las Asociaciones Deportivas a Nivel Regional	254
Entrenadores a Nivel Regional.....	98
Cantidad total de Deportistas a Nivel Regional que entrenan Sistemáticamente.....	2404

Total de Comités Ejecutivos de las Delegaciones Deportivas Departamentales, Asociaciones Deportivas, Entrenadores y Deportistas a Nivel Regional.

7.2.2. Cuestionario a los Comités Ejecutivos de las Delegaciones Deportivas Departamentales.

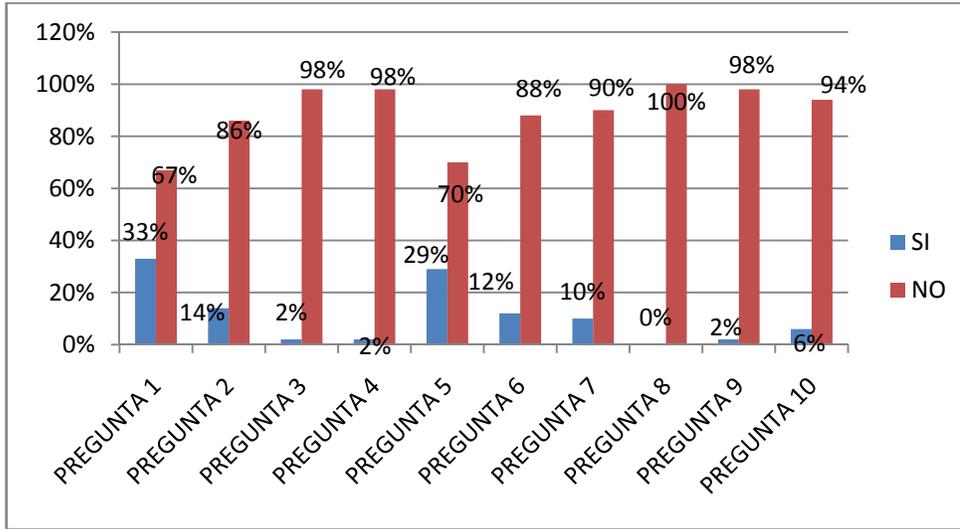


- 1.- Recibió algún reglamento por parte de C.D.A.G.?
- 2.- ¿Recibió algún manual de funciones por parte de C.D.A.G.?
- 3.- ¿Conoce sus funciones?
- 4.- ¿Se reúne con los Comités Ejecutivos de las Asociaciones Deportivas Departamentales?
- 5.- ¿Se reúne con los entrenadores de su departamento?
- 6.- ¿Conoce las necesidades de las Asociaciones Deportivas de su departamento?
- 7.- ¿Conoce las necesidades de los deportistas de su departamento?
- 8.- ¿Le han dado algún tipo de reconocimiento a los deportistas de su departamento?
- 9.- ¿Conoce las necesidades de la Dirección Técnica Metodológica de su departamento?
- 10.- ¿Le han brindado ayuda económica a los deportistas para que puedan realizar sus fogeos

En base del grafico, nos damos cuenta que los Comité Ejecutivos de las Delegaciones Deportivas Departamentales, recibieron el reglamento, manual de funciones por lo que conocen sus funciones.

La mayoría de las Delegaciones Deportivas Departamentales, desconocen las necesidades de sus deportistas y la mayoría no ha brindado el apoyo necesario para que los deportistas puedan realizar sus fogeos.

7.2.3. Comités Ejecutivos de las Asociaciones Deportivas Departamentales.



1.- ¿Conoce a los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental?

2.- ¿Conoce las funciones de la Delegación Deportiva Departamental?

3.- ¿Se reúne la Delegación Deportiva Departamental con ustedes?

4.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental sus necesidades?

5.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental las necesidades de sus deportistas?

6.- ¿Los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental les han dado implementos deportivos?

7.- ¿Han recibido por parte de la Delegación Deportiva Departamental, ayuda económica para la realización de sus fogones?

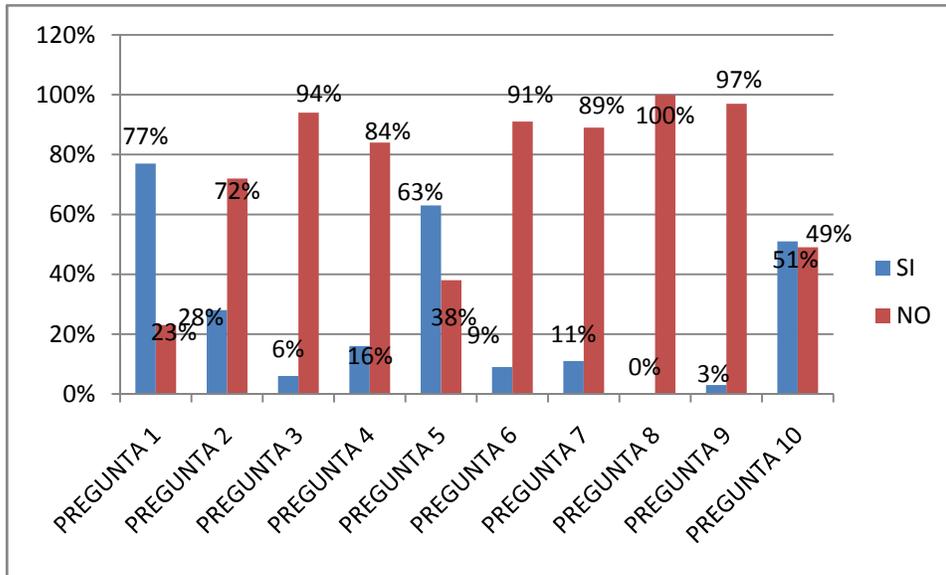
8.- ¿Han recibido algún tipo de ayuda sus deportistas, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?

9.- ¿Han recibido algún reconocimiento, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?

10.- ¿Ha solicitado algún tipo de ayuda, a la Delegación Deportiva Departamental?

Como lo muestra la grafica los Miembros de las Delegaciones Deportivas Departamentales, se reúnen muy poco con las Asociaciones, por lo que desconocen las necesidades de las Asociaciones, por lo que no ayudan a sus deportistas, ni les reconocen los triunfos a los deportistas destacados.

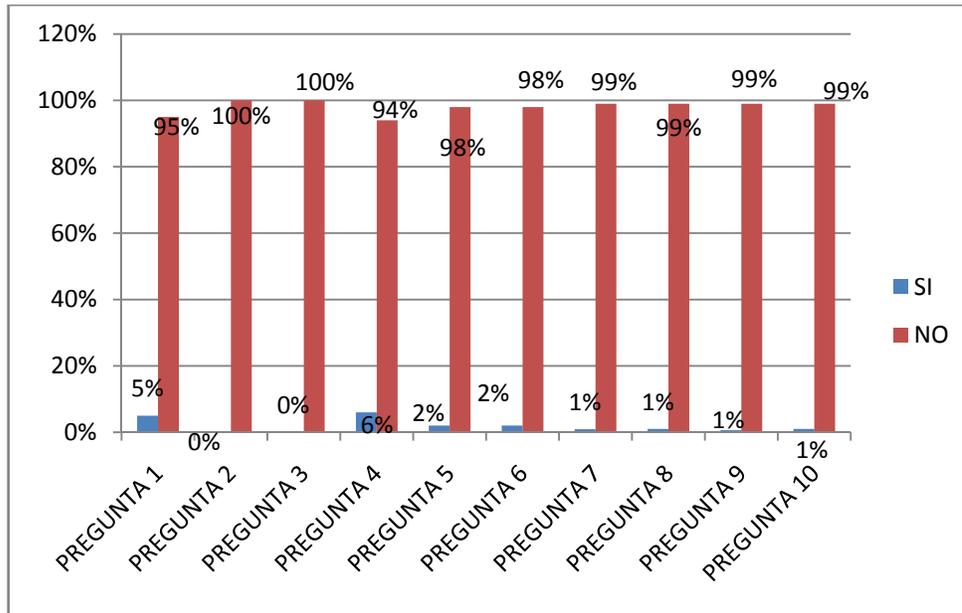
7.2.4. Fuerza Técnica Departamental (entrenadores y/o monitores).



- 1.- ¿Conoce a los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental?
- 2.- ¿Conoce las funciones de la Delegación Deportiva Departamental?
- 3.- ¿Se reúne la Delegación Deportiva Departamental con usted?
- 4.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental sus necesidades?
- 5.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental las necesidades de sus deportistas?
- 6.- ¿Los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental les han dado implementos deportivos?
- 7.- ¿Han recibido por parte de la Delegación Deportiva Departamental, ayuda económica para la realización de sus topes?
- 8.- ¿Han recibido vitaminas sus deportistas, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?
- 9.- ¿Han recibido algún reconocimiento, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?
- 10.- ¿Ha solicitado algún tipo de ayuda, a la Delegación Deportiva Departamental?

La grafica representa que las Delegaciones Deportivas Departamentales, se reúnen muy poco con los entrenadores, no les proporcionan vitaminas a sus deportistas y reciben muy poco estímulo por parte de las Delegaciones.

7.2.5. Contingente Deportivo (deportistas).



- 1.- ¿Conoce a los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental?
- 2.- ¿Conoce las funciones de la Delegación Deportiva Departamental?
- 3.- ¿Se ha reunido alguna vez la Delegación Deportiva Departamental con usted?
- 4.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental sus necesidades?
- 5.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental las necesidades de su entrenador?
- 6.- ¿Los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental, les han dado implementos deportivos?
- 7.- ¿Han recibido por parte de la Delegación Deportiva Departamental, ayuda económica para la realización de sus topes?
- 8.- ¿Han recibido vitaminas, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?
- 9.- ¿Cómo deportista ha recibido algún reconocimiento, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?
- 10.- ¿Ha solicitado algún tipo de ayuda, a la Delegación Deportiva Departamental?

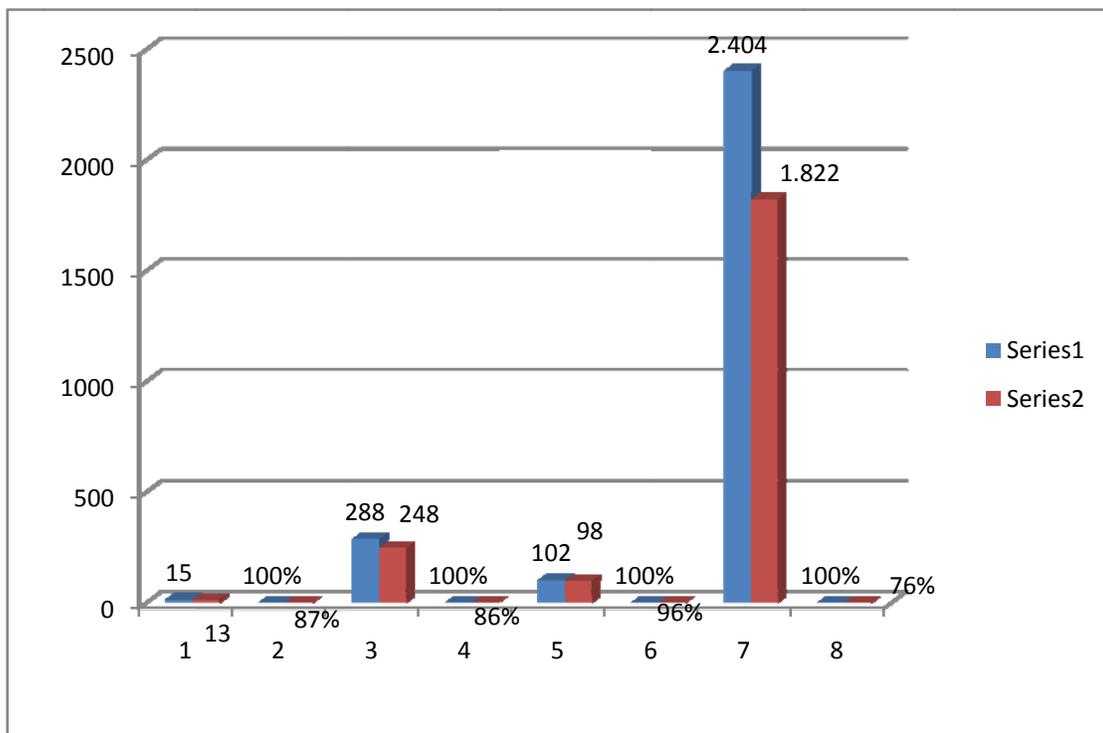
Como lo muestra la grafica anterior, las Delegaciones Deportivas Departamentales, tienen una relación mínima con sus deportistas.

7.2.6. Grafica del porcentaje total a Nivel Regional.

Población de personas que respondieron el cuestionario, Miembros de las Delegaciones Deportivas, Comités Ejecutivos de Asociaciones, entrenadores y atletas, de los departamentos de: El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa y Jalapa.

Color azul represente el total de cada población.

Color rojo represente el total de la población que llenó el cuestionario, tomando en cuenta a: Los Comités Ejecutivos de las Delegaciones Deportivas Departamentales, Asociaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional Entrenadores y Deportistas.



(Ver anexo # 6)

7.2.7. Organigrama

Organigrama que se sugiere, para un mejor control Jerárquico en el funcionamiento de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional y Nacional.

8.- PROPUESTA DE LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL Y PERFIL DE LOS CARGOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS.

8.1. OBJETIVOS

8.1.1. General

Debido a los resultados obtenidos con el proceso de entrevistas y encuestas a Dirigentes Deportivos, en el cual no tienen una guía de trabajo; y es por ello que se debe hacer una guía de trabajo, un perfil y las funciones que desempeñan las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional y Nacional, y a la parte Técnica-administrativa orientando a las mismas sobre las normas y reglamentos de la Gestión Deportiva, que permitan el desarrollo de los puestos de trabajo con el Recurso Humano formado en Gerencia Deportiva y que se encuentren debidamente capacitados para dirigir y administrar.

8.1.2. Específicos

- 8.1.2.1. Fundamentar las funciones de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional y Nacional, con la aplicación de las normas y reglamentos de las mismas.
- 8.1.2.2. Desarrollar los sistemas que permitan obtener las mejores herramientas, para un mejor desarrollo y control en la ejecución de todos los proyectos que se deseen alcanzar.

CAPITULO I

PERFIL DEL PUESTO.

Nombre del Puesto: Delegado Deportivo Departamental CDAG.

Perfil: Técnico o Licenciado en Deportes

Ubicación: Departamento asignado

Conocimientos: Requiere amplitud de conocimientos Administrativos, Teóricos y prácticos.

Teóricos: Gestión Deportiva, desarrollo de programas y proyectos para el deporte, administración de recursos.

Específicos del deporte:

- 1) Teoría del entrenamiento deportivo
- 2) Metodología del entrenamiento
- 3) Fisiología del ejercicio
- 4) Biomecánica
- 5) Uso de protocolo de evaluación para test
- 6) Funcionales y pedagógicos
- 7) Supervisión y control de programas

Prácticos:

- 1) Práctica deportiva a nivel de competencia Nacional.

CAPITULO II

FUNCIONES DEL DELEGADO DEPORTIVO DEPARTAMENTAL DE C.D.A.G.

Se establecen como funciones del Delegado Deportivo Departamental de C.D.A.G., las siguientes:

- 1) Coadyuvar para que interinstitucionalmente se cumplan las políticas en materia deportiva que emanen de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- 2) Velar porque se celebren competencias deportivas en sus respectivos departamentos y participen en actividades del deporte federado fuera de su jurisdicción.

- 3) Colaborar con las Asociaciones Deportivas Departamentales y Asociaciones Deportivas Municipales en actividades que contribuyan a la masificación del deporte federado.
 - 4) Llevar estadísticas y registros actualizados de las actividades de las Asociaciones Deportivas Departamentales, Asociaciones Deportivas Municipales, Ligas, Equipos, Deportistas y Clubes, para evaluar el potencial deportivo de sus respectivos departamentos.
 - 5) Promover la investigación científica de las ciencias vinculadas con el deporte.
 - 6) Planificar, organizar y ejecutar programas de capacitación del recurso humano que requiera el deporte federado para su masificación, superación y especialización.
 - 7) Velar porque las Asociaciones Deportivas Departamentales y Municipales de su departamento, se apeguen en su funcionamiento a lo establecido en la ley de la materia y en los Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- 8) Propuesta Regional.

CAPITULO III

REPRESENTACIÓN DIRIGENCIAL DEL DELEGADO DEPARTAMENTAL DE C.D.A.G.

- a) Representar al Comité Ejecutivo de CDAG ante las Autoridades Gubernamentales, Municipales, entidades Autónomas, Semiautónomas, Privadas, Particulares, Asociaciones Deportivas Departamentales, Asociaciones Deportivas Municipales, Ligas, Equipos, Deportistas.
- b) Promover ante las Asociaciones Deportivas Departamentales la creación de Asociaciones Deportivas Municipales. Informar al Comité Ejecutivo de CDAG y a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, cuando las Asociaciones Deportivas Departamentales se encuentren sin algún miembro de su Comité Ejecutivo, Órgano Disciplinario o Comisión Técnica Deportiva.
- c) Comunicar a las Asociaciones Deportivas Departamentales, la situación de “Comisiones Normalizadoras” en los casos que los directivos de los Comités Ejecutivos de las Asociaciones Deportivas Departamentales abandonen sus atribuciones.
- d) Comunicar a las Asociaciones Deportivas Departamentales, la situación en la que funcionan las Asociaciones Deportivas Municipales que tengan reconocidas.

- e) Participar directamente en la celebración de los Juegos Deportivos Municipales de sus respectivos departamentos.
- f) Convocar a las Asociaciones Deportivas Departamentales a través de las Delegaciones Deportivas Municipales, para que participen en los Juegos Deportivos de sus respectivos departamentos.
- g) Coordinar la participación de los deportistas de las Asociaciones Deportivas Departamentales de sus respectivos departamentos, en los Juegos Deportivos Regionales o clasificatorios para Juegos Deportivos Nacionales, y la participación de las delegaciones deportivas de sus departamentos, que participen en los Juegos Deportivos Nacionales.
- h) Promover la ejecución de trabajos de mantenimiento, remodelación o readecuación de las instalaciones deportivas de la Institución en sus respectivas jurisdicciones.
- i) Autorizar el uso de las instalaciones deportivas, entre las entidades que integran el deporte federado, la educación física y la recreación.
- j) Analizar la conveniencia de autorizar el uso de las instalaciones deportivas de la Institución para actividades ajenas al deporte, autorizando el cobro de la renta respectiva, la cual debe ingresar mediante la emisión de un Recibo 45-C como fondo privativo de la entidad a su cargo.
- k) Llevar el control de las convocatorias a elección que emanen del Tribunal Electoral del Deporte Federado, TEDEFE, dando facilidad para que las actividades relacionadas con la elección se lleven a cabo en instalaciones de CDAG.
- l) Facilitar asesoría legal, administrativa y técnica a la organización deportiva federada departamental.
- m) Acudir en representación de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala a todas las reuniones que sean convocadas por el sector público y privado del departamento a su cargo
- n) Promover relaciones de cooperación y de ayuda recíproca entre entidades que tengan a su cargo la salud, educación y ciencias sociales, que promuevan entidades estatales, privadas y universidades del país.
- o) Elaborar los proyectos y programas de desarrollo deportivo que impulse CDAG, a través de acciones de trabajo dentro de la organización deportiva federada departamental.
- p) Realizar el plan de trabajo anual a desarrollar por la Delegación Deportiva Departamental a su cargo, presentándolo al Comité Ejecutivo de CDAG para su aprobación.
- q) Avalar y juramentar a las delegaciones deportivas que compitan en representación del departamento en Juegos Deportivos Nacionales.
- r) Cumplir y hacer que se cumplan los reglamentos emitidos por el Comité Ejecutivo de CDAG y Estatutos de la Confederación.

CAPITULO IV

REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

- a) Representar al Gerente de la Institución en el área de su competencia.
- b) Ejercer la calidad de jefe inmediato superior del personal Administrativo y Operativo que presten sus servicios a CDAG en el departamento de su jurisdicción.
- c) Coordinar y autorizar el uso de las instalaciones deportivas de CDAG por parte de las Asociaciones Deportivas Departamentales, Asociaciones Deportivas Municipales y otras entidades del deporte federado de su jurisdicción, dándole prioridad al requerimiento de honorarios que correspondan a las actividades que realicen los deportistas.
- d) Estampar su firma en toda la correspondencia oficial que se emita, tanto en el orden direncial como administrativo; en casos especiales le pondrá el visto bueno a la correspondencia.
- e) Administrar los bienes de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, autorizando para el efecto las tarjetas de responsabilidad (inventario) correspondientes.
- f) Fiscalizar y administrar con racionalidad los recursos económicos asignados a la Delegación Deportiva Departamental, siendo responsable directo de su uso como cuentadante.
- g) Promover y apoyar la construcción de instalaciones deportivas, dándole mantenimiento a las que se encuentren en uso para su conservación.
- h) Ejercer control absoluto de las áreas deportivas propiedad de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que se ubiquen en la jurisdicción departamental a su cargo.
- i) Reglamentar el uso de las instalaciones y canchas deportivas de su respectivo departamento, estableciendo la tarifa a cobrarse por las instalaciones que se requieren en arrendamiento para actividades ajenas al deporte, el cual debe aprobarlo el Comité Ejecutivo de la CDAG.
- j) Presentar a Gerencia en el mes de noviembre de cada año, el presupuesto de ingresos y egresos que se tenga planificado ejecutar en el transcurso del año calendario siguiente, acompañando la ejecución presupuestaria del año respectivo.
- k) Promover el mercadeo deportivo con el propósito de agenciarse de fondos privados para destinarlos al mejoramiento de las instalaciones deportivas de la institución, respetando los patrocinios generales que tiene suscritos la misma.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES.

- a) Ejecutar el trabajo con eficiencia, honestidad, responsabilidad y dedicación
- b) Cumplir con las disposiciones diligenciales que le ordene el Comité Ejecutivo de CDAG y con las disposiciones administrativas que le imparta la Gerencia de la institución, siendo los jefes jerárquicamente superiores a su autoridad queda supeditado en todo lo concerniente a las atribuciones asignadas.
- c) Desempeñar sus atribuciones con decoro y dignidad como representantes de CDAG en su jurisdicción.
- d) Atender con diligencia y cortesía a las personas que se relacionan con la entidad a su cargo y a los trabajadores de la Institución en su jurisdicción.
- e) Evitar la comisión de actos reñidos con la ley, la moral y las buenas costumbres, que directa o indirectamente afecten a la entidad que representa.
- f) Asistir con puntualidad a sus labores y desempeñar las mismas en el cumplimiento de sus atribuciones.

CAPITULO VI

REGIMEN ECONÓMICO DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES DE CDAG.

El presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala especificará la asignación económica mensual proveniente del aporte estatal que se destinará a las Delegaciones Deportivas Departamentales, de la cual dispondrán para el cumplimiento de sus fines.

El destino que las Delegaciones Deportivas Departamentales deben dar a la asignación económica referida en el artículo anterior, será para lo siguiente:

- a) Sufragar gastos de arbitraje y marcaje de canchas en la celebración de los juegos deportivos municipales, y la premiación en los deportes en los cuales haya participación aceptable de competidores.
- b) Sufragar gastos de transporte y tiempos de alimentación, en la realización de los juegos deportivos de su respectivo departamento (juegos deportivos intermunicipales), y la premiación en los deportes que tengan participación aceptable de competidores.
- c) Ayudar en casos debidamente calificados para que se participe en juegos deportivos regionales (clasificatorios a juegos deportivos nacionales).

- d) Subvencionar la compra de uniformes de competencia de los deportistas clasificados para participar en juegos deportivos nacionales, y sufragar los gastos conexos que se ocasionen para intervenir en dichas competencias.
- e) Sufragar la compra de materiales, artículos diversos, equipos menores e insumos que se requieran para el mantenimiento, reparación, acondicionamiento o readecuación de instalaciones deportivas, con el propósito de mejorar el funcionamiento de las mismas.
- f) Compra de útiles de oficina, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, artículos de limpieza, pago por servicio de cable y artículos varios de uso administrativo.
- g) Pago de viáticos y valor de pasajes del personal técnico y administrativo que cumpla comisiones oficiales, vinculadas con las funciones de la Delegación Deportiva Departamental y la Administración de las Instalaciones Deportivas.

Además, las Delegaciones Deportivas Departamentales contarán para el cumplimiento de sus funciones con los ingresos privativos que perciban por el uso de las instalaciones que administran, cuando sean autorizadas para actividades ajenas al deporte y por el mercadeo deportivo que realicen. Los fondos privativos se destinarán específicamente para gastos de mantenimiento, reparación, acondicionamiento o readecuación de las instalaciones deportivas de la institución.

En los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, debe presentarse al Departamento de Auditoría Interna de la Institución, con copia al Comité Ejecutivo, el detalle de las operaciones de caja de los fondos privativos del mes anterior, especificándose los ingresos obtenidos y los egresos que se ocasionaron, consignándose el saldo disponible.

El Departamento de Auditoría Interna de la Institución, tiene como atribución la fiscalización de los recursos privativos de las Administraciones de las Instalaciones Deportivas Departamentales, presentando al Comité Ejecutivo de CDAG por intermedio de la Gerencia de la Institución, los informes de auditoría correspondiente.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES FINALES

Los fondos asignados a las Delegaciones Deportivas Departamentales y de los ingresos privativos, no deben destinarse para sufragar gastos de funcionamiento, contratación de personal o financiar actividades deportivas, propias de las Asociaciones Deportivas Departamentales, las cuales deben depender directamente de sus correspondientes Federaciones o Asociaciones Deportivas Nacionales.

En los departamentos que cuenten con instalaciones deportivas propiedad de la Institución, en un municipio (s) diferente de la cabecera departamental, el Administrador de las mismas estará sujeto a las disposiciones del Delegado Departamental de CDAG, que será su jefe inmediato superior.

Queda a discreción del Comité ejecutivo de CDAG, elevar la clasificación de las Delegaciones Deportivas Departamentales, según la importancia de las instalaciones deportivas que se vayan construyendo o el establecimiento de programas de desarrollo deportivo que se ejecuten permanentemente en jurisdicción de las mismas.

En los trabajos de mantenimiento, reparaciones, acondicionamiento o readecuaciones de instalaciones deportivas propiedad de CDAG, la mano de obra para la realización de los mismos debe pagarse exclusivamente con fondos privativos.

La contratación de personal para que preste servicios administrativos o técnicos por contrato a las dependencias departamentales de CDAG, los salarios que se paguen con fondos asignados a la Delegación o privativos, debe solicitarse la autorización correspondiente al Comité Ejecutivo.

En los primeros seis (6) meses los Delegados Departamentales de CDAG, deben presentar al Comité Ejecutivo el reglamento respectivo para su aprobación, el reglamento de uso de las instalaciones deportivas de su jurisdicción, que debe comprender los aspectos siguientes:

- 1) Horario de uso general de las instalaciones y sus excepciones.
- 2) Programación y calendarización de actividades por parte de las Asociaciones Deportivas Departamentales y Municipales, que las utilicen.
- 3) En instalaciones con graderío para espectadores, establecer su aforo.
- 4) Cobro que debe establecerse como renta por uso de instalaciones, cuando se destinen para actividades ajenas al deporte.

- 5) Las Asociaciones Deportivas Departamentales o Municipales, que cobren a sus deportistas afiliados u otras personas por el uso de las instalaciones deportiva propiedad de CDAG, que tienen a su cargo deberán destinar parte de dicho ingreso a la Delegación de CDAG en cada departamento.

CAPITULO VIII

PERFIL DEL PUESTO

Perfil: Técnico o Licenciado en Deportes

I Nombre del puesto: Asesor Técnico Metodológico

II Ubicación: Departamento asignado

III Funciones Básicas:

- a) Asesorar Técnica y Administrativamente al Delegado Deportivo Departamental de CDAG.
- b) Asesorar técnica y Administrativamente al Administrador del Complejo Deportivo y Casa del Deportista
- c) Asesorar Técnicamente al Director Técnico Metodológico.
- d) Supervisar, evaluar, capacitar y generar programas de desarrollo deportivo en el departamento signado, orientado hacia la búsqueda, selección, apoyo de talentos deportivos y atletas con nivel de competición internacional.

IV Substituye Temporalmente: Delegado Deportivo Departamental de CDAG

V Lo substituye Temporalmente: Director Técnico Metodológico Departamental.

VI Estructura de organización:

- a) **Sede:** Cabecera Departamental
- b) **Área geográfica del trabajo:** Municipios del Departamento asignado
- c) **Responsabilidad a:** Nivel Nacional y Departamental
- d) **Autoridad:** Director Técnico Metodológico Departamental, entrenadores y monitores departamentales.
- e) **Relación Administrativa:** Administrador Complejo Deportivo, Administrador Casa del Deportista, Comités Ejecutivos de Asociaciones Departamentales y Municipales.
- f) **Horario:** Administrativo ocho horas efectivas
- g) **Distribución:** De a cuerdo a las actividades a desarrollar.

h) Responsabilidades:

- 1) Generar, establecer e implementar los programas de desarrollo propuestos en la Planificación General para el Desarrollo del Deporte.
- 2) Propiciar el incremento ordenado y sistematizado de la organización Deportiva Departamental y del número de practicantes en cada especialidad deportiva.
- 3) Coordinar el trabajo técnico del sistema deportivo departamental, apoyando el desarrollo Interinstitucional del sistema deportivo nacional para mejorar el nivel de rendimiento deportivo de los deportistas y su posición en el medallero oficial de los Juegos Deportivos Nacionales.
- 4) Organizar los Juegos Deportivos Municipales, Intermunicipales, deportistas y equipos para su clasificación y participación en Juegos Deportivos Nacionales, buscando la participación del mayor número de atletas de su departamento en los Juegos Deportivos Nacionales.
- 5) Promocionar la práctica de la actividad física en los diferentes estratos y grupos etéreos de la población.
- 6) Aplicar los procedimientos de búsqueda, selección y apoyo a talentos deportivos, para su incorporación a los equipos nacionales en sus diferentes categorías y especialidades.
- 7) Generar procesos de detección de necesidades de capacitación en el ámbito regional, para programar y desarrollar los cursos que se estimen convenientes, en Coordinación con la Academia Deportiva Nacional.
- 8) En Coordinación con la Academia Deportiva Nacional, programar y desarrollar cursos de actualización y superación profesional para Dirigentes, Directores Técnicos Metodológicos, Entrenadores, Monitores y Maestros de Educación Física.
- 9) Promover la información necesaria al departamento de informática Deportiva para llevar registros actualizados del sistema deportivo nacional y establecer un programa de divulgación deportiva a través de los medios locales de comunicación social.
- 10) Realizar visitas técnicas de apoyo y supervisión a los municipios, a las unidades de entrenamiento de los entrenadores y monitores municipales y nacionales.
- 11) Verificar y mantener actualizadas las boletas de supervisión, evaluación y verificación de la organización técnica metodológica y administrativa de las asociaciones deportivas departamentales.
- 12) Presentar a la Gerencia técnica de CDAG., como máximo el día veinticinco de cada mes su informe mensual de actividades, conteniendo:
 - a) Veinticinco días de trabajo realizado
 - b) Cinco o seis días de trabajo proyectado (de acuerdo al mes que corresponda).

VII Actividades y responsabilidades eventuales.

Las que sean asignadas por la Gerencia Técnica de CDAG.

VIII Variables de evaluación del desempeño:

- 1) Fomento, incremento y desarrollo deportivo departamental.
- 2) Fomento y desarrollo de nuevas disciplinas deportivas.
- 3) Formación de líderes y monitores deportivos.
- 4) Desarrollo de programas de búsqueda y selección de Talentos Deportivos.
- 5) Fomento y desarrollo de programas de capacitación y perfeccionamiento profesional.
- 6) Fomento y desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales (incremento en la cantidad y calidad de participación).
- 7) Resultados generales en los Juegos Deportivos Nacionales.
- 8) Aportes directos a la planificación.
- 9) Porcentaje final de la boleta de evaluación trimestral.

ARTÍCULO IX

PERFIL DEL PUESTO

Perfil: Técnico o Licenciado en Deportes

I Nombre del Puesto: Director Técnico Metodológico Departamental

II Ubicación: Departamento asignado

III Funciones Básicas:

Supervisar, evaluar, capacitar y generar en coordinación con la Asesoría Técnica Metodológica, programas de desarrollo deportivo en el Departamento asignado, orientado hacia la búsqueda, selección, apoyo de talentos deportivos y deportistas con nivel de competición internacional.

IV Substituye Temporalmente a: Asesor Técnico Metodológico

V Estructura de organización:

- a) **Sede:** Cabecera Departamental
- b) **Área Geográfica de Trabajo:** Municipios del Departamento asignado.
- c) **Responsabilidad:** Nivel Nacional Gerencia Técnica de CDAG, Nivel Departamental, Asesor Técnico Metodológico y Delegación Deportiva Nacional.
- d) **Autoridad:** Entrenadores y Monitores Departamentales.
- e) **Relación Administrativa:** Administrador de Complejo Deportivo, Administrador de la Casa del Deportista.

VI Horario:

- 1) Administrativo: ocho horas efectivas
- 2) Distribución: De acuerdo a las actividades a desarrollar.

VII Responsabilidades:

- 1) En coordinación con Delegación Deportiva Departamental, Supervisión Técnica Metodológica Nacional y la Asesoría Técnica Metodológica Departamental, generar, establecer e implementar los programas de desarrollo propuestos en la planificación General para el Desarrollo del Deporte.
- 2) Proporcionar el incremento ordenado y sistematizado de la organización deportiva departamental y de la cantidad de practicantes en cada deporte por género, categorías, niveles y especialidades.
- 3) Apoyar la coordinación con el Asesor Técnico Metodológico, el sistema deportivo departamental, coadyuvando al desarrollo interinstitucional del sistema deportivo nacional para mejorar el nivel de rendimiento deportivo de los deportistas con el objetivo de mejorar su posición en el medallero oficial de los Juegos Deportivos Nacionales.
- 4) Organizar en coordinación con el Asesor Técnico Metodológico, los Juegos Deportivos Municipales, Intermunicipales, deportistas y equipos para su clasificación y participación en Juegos Deportivos Nacionales, buscando la participación de la mayor cantidad y calidad de deportistas por género de su departamento en los Juegos Deportivos Nacionales, a través del trabajo con categorías, niveles y especialidades.

- 5) Promocionar la práctica de la actividad física en los diferentes estratos y grupos etéreos de la población.
- 6) Aplicar los procedimientos de búsqueda, selección y apoyo a Talentos Deportivos, para su incorporación a los equipos nacionales en sus diferentes categorías, niveles, especialidades y géneros.
- 7) Generar en coordinación con el Asesor Técnico Metodológico, los procesos de detección de necesidades de capacitación en el ámbito departamental, para programar y desarrollar los cursos que se estimen convenientes, en coordinación con la Academia Deportiva Nacional.
- 8) En coordinación con el Asesor Técnico Metodológico y la Academia Deportiva Nacional, programar y desarrollar cursos de actualización y superación profesional para Dirigentes, Directores Técnicos Metodológicos, Entrenadores, Monitores, Maestros de Educación Física, promotores Deportivos, Autoridades Municipales.
- 9) Proveer la información necesaria al Departamento de Informática Deportiva de la Dirección Técnica Deportiva Nacional, para llevar registros actualizados del sistema deportivo nacional y establecer un programa de divulgación deportiva a través de los medios locales de comunicación social.
- 10) Realizar visitas técnicas-metodológicas de apoyo y supervisión a los Municipios, a las Unidades de Entrenamiento de los entrenadores, monitores, municipales, departamentales, chequeando el correcto desarrollo de la planificación y su accionar práctico a través de los formatos para dicho efecto.
- 11) Verificar y mantener actualizadas las boletas de supervisión, evaluación y verificación de la organización técnica metodológica y administrativa de las Asociaciones Deportivas Departamentales.
- 12) Presentación y discusión para su aprobación, de proyectos de beneficio para la promoción, masificación y desarrollo del deporte federado, sobre la base de la aplicación de aspectos Técnicos Administrativos.
- 13) Presentar a la Dirección Técnica de CDAG, como máximo el día veinticinco de cada mes, el informe mensual de actividades.

VIII Actividades y Responsabilidades Eventuales:

- 1) Las que sean determinadas y asignadas por la Dirección Técnica Deportiva Nacional de CDAG, Asesor Técnico y Delegación Deportiva Departamental.

CAPITULO X

Variables de Evaluación del Desempeño:

- 1) Fomento, incremento y desarrollo deportivo del departamento asignado, por categorías, nivel y especialidad.
- 2) Fomento y desarrollo de nuevas disciplinas, de acuerdo a las condiciones reales de su localidad y apoyo integral de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.
- 3) Formación de líderes y monitores deportivos.
- 4) Desarrollo de programas de búsqueda y selección de talentos deportivos.
- 5) Fomento y desarrollo de los Jugos Deportivos Intermunicipales, incremento en cantidad y calidad de participación.
- 6) Fomento y desarrollo de Capacitación y perfeccionamiento profesional.
- 7) Resultados Generales en los Juegos Deportivos Nacionales del Departamento asignado.
- 8) Aportes directos a la planificación.
- 9) Porcentaje final de la boleta de evaluación trimestral.

CAPITULO XI

MANUAL DE FUNCIONES PARA ACTIVIDADES SECRETARIALES

Perfil: Secretaria Comercial o Bilingüe

- I Nombre del Puesto:** Secretaria Dirección Técnica y Administrativa.
- II Ubicación:** Oficinas de la Dirección Técnica Metodológica
- III Función Básica:** Cumplir con todas las actividades secretariales de la Delegación Deportiva Departamental y Dirección Técnica Metodológica.
- IV Estructura de Organización de Trabajo:**
 - a) **Sede:** Departamento asignado
 - b) **Área Geográfica del Trabajo:** Departamento asignado
 - c) **Responsabilidad ante:**
 - 1) Delegación Deportiva Departamental de CDAG
 - 2) Dirección Técnica Metodológica.

d) Relación Administrativa:

- 1) Gerentes y Administradores de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.
- 2) Administradores de Complejos Deportivos y Casas del Deportista
- 3) Asesores Nacionales e Internacionales.
- 4) Supervisores Nacionales de CDAG.
- 5) Directores Técnicos Metodológicos.

e) Horario:

- 1) **Administrativo:** Ocho horas efectivas
- 2) **Distribución:** De acuerdo a las actividades a desarrollar.

V Responsabilidades:

- 1) Aplicar los procedimientos administrativos a todos los asuntos que se presentan a la Dirección Técnica Metodológica.
- 2) Recibir y anotar toda la información que se genera hacia la Dirección Técnica Metodológica.
- 3) Resolver diariamente la correspondencia que se recibe, distribución de los trámites ya procesados y archivo.
- 4) Verificar la recepción en tiempo de los informes de trabajo presentados por el personal de la Dirección Técnica Metodológica.
- 5) Atender al público y comunicaciones telefónicas.
- 6) Apoyar administrativamente a todas las actividades que emanen de la Dirección Técnica Metodológica.
- 7) Apoyar el trabajo de los Directores Técnicos Metodológicos en las unidades que conforman las actividades deportivas.
- 8) Elaborar material de apoyo docente para la capacitación que se imparta por Asesores Nacionales e Internacionales y Directores Técnicos.
- 9) Control de suministros y existencia de material de la Dirección Técnica Metodológica.

VI Actividades y Responsabilidades Eventuales:

- 1) Las que sean asignadas por la Delegación Deportiva Departamental, Asesor Técnico Metodológico, Director Técnico Metodológico y Administrador.

VII Variables de Evaluación del Desempeño:

- 1) Conocimiento del Trabajo
- 2) Criterio
- 3) Capacidad Organizadora
- 4) Actitud
- 5) Nivel de confianza
- 6) Creatividad
- 7) Trato con las personas
- 8) Dotes de Dirección
- 9) Capacidad para Delegar
- 10) Eficiencia Personal.

CAPITULO XII

MANUAL DE FUNCIONES PARA LAS ACTIVIDADES DEL ADMINISTRADOR

Perfil: Técnico, Licenciado en Deportes o Administración de Empresas.

- I Nombre del Puesto:** Auxiliar Administrativo I (Administrador Complejo Deportivo y/o Casa del Deportista).
- II Ubicación:** Departamento Asignado
- III Funciones Específicas:** Planificar, supervisar, dirigir, coordinar y ejecutar, todas las actividades de mantenimiento, mejoras y otras, así como todas aquellas que emanen de la superioridad. Control administrativo, uso y resguardo de las instalaciones en coordinación con la Delegación Deportiva Departamental de CDAG.
- IV Funciones:**
 - a) Coordinar las actividades del personal operativo.
 - b) Coordinar y planificar el uso de las instalaciones deportivas, conjuntamente con la Delegación Deportiva Departamental y el Director Técnico Metodológico.
 - c) Control y manejo del fondo asignado de caja chica, así como de documentos contables, tales como facturas, recibos 45-C, libros contables de caja y blanco.

- d) Trasladar las solicitudes de gestiones e informes del personal operativo a donde corresponda.
- e) Llevar control de ingresos y egresos de los fondos privativos que genere la instalación.
- f) Llevar control de registro de bienes de la institución.
- g) Elaborar programa de vacaciones del personal a su cargo y presentarlo al departamento de Recursos Humanos.
- h) Todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne el jefe inmediato.

CAPITULO XIII

MANUAL DE FUNCIONES PARA ACTIVIDADES DEL TRABAJADOR OPERATIVO.

I Nombre del Puesto: Operativo II

II Ubicación: Departamento asignado

III Función Específica: Realizar actividades de mantenimiento para el buen funcionamiento de las instalaciones, velar por el uso y protección de las instalaciones deportivas.

IV Funciones:

- a) Realizar trabajos de limpieza en salones, pasillos, oficinas administrativas, servicios sanitarios, graderíos, duelas, ventanas, áreas verdes, canchas al aire libre, piscina y otros.
- b) Realizar trabajos de pintura, albañilería, plomería, corte de árboles y grama, reparaciones mínimas que requieran las instalaciones deportivas.
- c) Colaborar en la atención de los visitantes a las instalaciones deportivas.
- d) Ayudar a trasladar equipo de oficina de un lugar a otro.
- e) Ayudar a cargar y descargar camiones cuando se requiera.
- f) Vigilar por la seguridad de los deportistas que se encuentren realizando su práctica deportiva.
- g) Realizar turnos de guardianía cuando le corresponda.
- h) Dar mantenimiento al equipo de trabajo.
- i) Supervisar y resguardar los bienes de la instalación deportiva.
- j) Todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne el jefe inmediato.

ORGANIGRAMA



9.- CONCLUSIONES.

- ❖ El no contar con Delegados con el perfil profesional en la Licenciatura o Técnico en Deportes, hace que las Delegaciones Deportivas cuenten con un desequilibrio Administrativo y Técnico.
- ❖ Debido a la falta de profesionalismo, las Delegaciones Deportivas a Nivel Regional y Nacional, no cuentan con un plan estratégico impidiendo el desarrollo del trabajo técnico deportivo.
- ❖ Por la falta de un plan estratégico, no se cuenta con una integración, de motivación y trabajo en equipo.
- ❖ Dentro de sus vulnerabilidades más destacadas se encuentran las siguientes:
 - ❖ Falta de un plan estratégico a Nivel Departamental y Regional.
 - ❖ No cuentan con un perfil profesional Técnico-administrativo.
 - ❖ No se cuenta con una integración de trabajo.
 - ❖ No existen políticas que puedan determinar el trabajo a realizar.
 - ❖ Se carece de un organigrama definido.
- ❖ La falta de un presupuesto adecuado, para el mejor desenvolvimiento del trabajo Técnico-administrativo.

10.- RECOMENDACIONES

- ❖ Es necesaria la creación de un organigrama, para las Delegaciones Deportivas a Nivel Regional y Nacional.

- ❖ Establecer un plan estratégico en beneficio del desarrollo deportivo departamental, regional y nacional.

- ❖ Crear un manual de funciones para el cargo que se ocupe en el deporte departamental, regional y nacional.

- ❖ Cumplir con las normas, estatutos y reglamentos, brindada por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

- ❖ Los cargos de las Delegaciones Deportivas, ya no deben de ser adhonorem.

- ❖ Realizar muestreo con todas las Autoridades de cada Departamento, con el objetivo de saber si ellos conocen la estructura deportiva de su departamento.

- ❖ Realizar un muestreo con las distintas personas de la comunidad, y así saber si conocen de la estructura deportiva del departamento.

- ❖ Actualmente cada Delegación Deportiva cuenta con tres (3), miembros adhonorem.

- ❖ La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, debería de contratar los servicios de un profesional del Deporte para que ocupe el cargo de Delegado Deportivo.

11.- BIBLIOGRAFÍA

- 1) CAMPOS IZQUIERDO, A.: Mestre J.A. y Pablos C. (2006a) La estructura y gestión del mercado laboral y profesional de la actividad física y deporte: Los recursos humanos, las entidades y las instalaciones deportivas. Sevilla: Wanceulen.
- 2) CHÁVEZ ZEPEDA, Juan José. Segunda Edición 1994. Elaboración de Proyectos de Investigación. Guatemala. Págs. 1-4 y 35.
- 3) GARCÍA FERNANDO, M. (2002). La encuesta. En F. Alvira, M. García Fernando y J. Ibáñez (Comps.), El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación (ed. 3º), (pp. 141-170) Madrid: Alianza: editorial
- 4) GÓMEZ TAFALLA, A.M. (2003). El rol del gestor deportivo municipal en la Comunidad Valenciana, pasado, presente y futuro. Tesis de Doctorado para la obtención del título de Doctora en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Facultad de Ciencias de l' Activitat Física i l' Esport, Universitat de Valencia, España.
- 5) GONZALEZ, Byron Ronaldo.1,998. Presentación de los Requerimientos Legales para la Realización de la Experiencia Docente con la Comunidad –EDC-, Monografías, Normas Básicas del Nivel pregrado Técnico Deportivo, Profesorado de Enseñanza Media en Educación Física.
- 6) LÓPEZ LÓPEZ, A., Luna-Arocas, R. y Martínez Morales, J.R. (2005, enero). El perfil del gestor público deportivo en la Comunidad Valenciana. Ponencia presentada en el II Congreso gestión del deporte. Valencia, España.
- 7) MARTÍNEZ DEL CASTILLO, J. (1997). El proceso de profesionalización de los recursos humanos de las asociaciones deportivas de España. Apunts. Educació Física i Eportes (49), 63-83.
- 8) RAMOS, J. (1993). Modelos de gestión de instalaciones deportivas en la Comunidad Valenciana. Tesis de doctorado para la obtención del título en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Valencia, España.
- 9) KRIESXENABS, A Pedagogía Sistemáticas. Herde Barcelona.

OTRAS FUENTES BIBLIOGRAFICAS.

- ❖ Acuerdo de creación de las Delegaciones Deportivas Departamentales
- ❖ Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, estatutos 1995 pág. 32
- ❖ Coordinadora de las Delegaciones Deportivas Departamentales.
- ❖ Ley orgánica del Deporte y la Recreación Física
- ❖ Manual de Funciones de la Confederación Deportiva Autónoma, Acuerdo No.53/98-CE-CDAG.
- ❖ Organigrama de C.D.A.G. (ADMINISTRACIÓN CENTRAL)
- ❖ Organigrama Organización Deportiva Federativa Departamental.

12 ANEXOS

ANEXO # 1

Entrevistas a Directores Técnicos Metodológicos, de los departamentos de: El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa y Jalapa.

- 1) ¿Cuántos integrantes conforman la Delegación Deportiva Departamental?

- 2) ¿Cuántos integrantes conforman los Comités Ejecutivos de las Asociaciones, en su departamento?

- 3) ¿Cuántos deportistas asisten sistemáticamente a sus entrenamientos?

- 4) ¿Cuántos entrenadores, hay en su departamento?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.- E.C.T.A.F.I.D.E.

Para graduarse de Técnico en Deportes, es necesario realizar un trabajo de campo, en el cual se establece un tema: “FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL”.

Fueron elaboradas 10 preguntas.

Cargo:_____Departamento:_____

COMO MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL, CONSTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, MARCANDO CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE VERDADERA

- 1.- Recibió algún reglamento por parte de C.D.A.G.? SI_____NO_____
- 2.- ¿Recibió algún manual de funciones por parte de C.D.A.G.? SI_____NO_____
- 3.- ¿Conoce sus funciones? SI_____NO_____
- 4.- ¿Se reúne con los Comités Ejecutivos de las Asociaciones Deportivas de su departamento?
SI_____NO_____
- 5.- ¿Se reúne con los entrenadores de su departamento? SI_____NO_____
- 6.- ¿Conoce las necesidades de las Asociaciones Deportivas de su departamento?
SI_____NO_____
- 7.- ¿Conoce las necesidades de los deportistas de su departamento? Si_____ NO_____
- 8.- ¿Le han dado algún tipo de reconocimiento a los deportistas de su departamento?
SI_____NO_____
- 9.- ¿Conoce las necesidades de la Dirección Técnica Metodológica de su departamento?
SI_____NO_____
- 10- ¿Le han brindado ayuda económica a los deportistas, para que puedan realizar sus fogueos?
SI_____NO_____

ANEXO # 3

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.- E.C.T.A.F.I.D.E.

Para graduarse de Técnico en Deportes, es necesario realizar un trabajo de campo, en el cual se establece un tema: “FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL”.

Fueron elaboradas 10 preguntas.

Cargo:_____Deporte:_____Departamento_____

COMO MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LAS ASOCIACIONES, CONSTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, MARCANDO CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE VERDADERA.

- 1.- ¿Conoce a los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental? SI_____NO_____
- 2.- ¿Conoce las funciones de la Delegación Deportiva Departamental? SI_____NO_____
- 3.- ¿Se reúne la Delegación Deportiva Departamental con ustedes? SI_____NO_____
- 4.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental sus necesidades?
SI_____NO_____
- 5.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental las necesidades de sus deportistas?
SI_____NO_____
- 6.- ¿Los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental les han dado implementos deportivos?
SI_____NO_____
- 7.- ¿Han recibido por parte de la Delegación Deportiva Departamental, ayuda económica para la realización de sus topes o foguesos?
SI_____NO_____
- 8.- ¿Han recibido algún tipo de ayuda sus deportistas, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?
SI_____NO_____
- 9.- ¿Han recibido algún reconocimiento, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?
SI_____NO_____
- 10.- ¿Ha solicitado algún tipo de ayuda, a la Delegación Deportiva Departamental?
SI_____NO_____

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.- E.C.T.A.F.I.D.E.

Para graduarse de Técnico en Deportes, es necesario realizar un trabajo de campo, en el cual se establece un tema: “FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL”.

Fueron elaboradas 10 preguntas.

Deporte: _____ Departamento: _____

COMO ENTRENADOR, CONSTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, MARCANDO CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE VERDADERA.

- 1.- ¿Conoce a los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental?
SI _____ NO _____
- 2.- ¿Conoce las funciones de la Delegación Deportiva Departamental? SI _____ NO _____
- 3.- ¿Se reúne la Delegación Deportiva Departamental con usted? SI _____ NO _____
- 4.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental sus necesidades?
SI _____ NO _____
- 5.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental las necesidades de sus deportistas?
SI _____ NO _____
- 6.- ¿Los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental, les han dado implementos deportivos?
SI _____ NO _____
- 7.- ¿Han recibido por parte de la Delegación Deportiva Departamental, ayuda económica para la realización de sus topes o fogueos?
SI _____ NO _____
- 8.- ¿Han recibido vitaminas sus deportistas, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?
SI _____ NO _____
- 9.- ¿Han recibido algún reconocimiento, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?
SI _____ NO _____
- 10.- ¿Ha solicitado algún tipo de ayuda, a la Delegación Deportiva Departamental?
SI _____ NO _____

ANEXO # 5

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.- E.C.T.A.F.I.D.E.

Para graduarse de Técnico en Deportes, es necesario realizar un trabajo de campo, en el cual se establece un tema: “FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A NIVEL REGIONAL”.

Fueron elaboradas 10 preguntas.

Deporte: _____ Departamento: _____

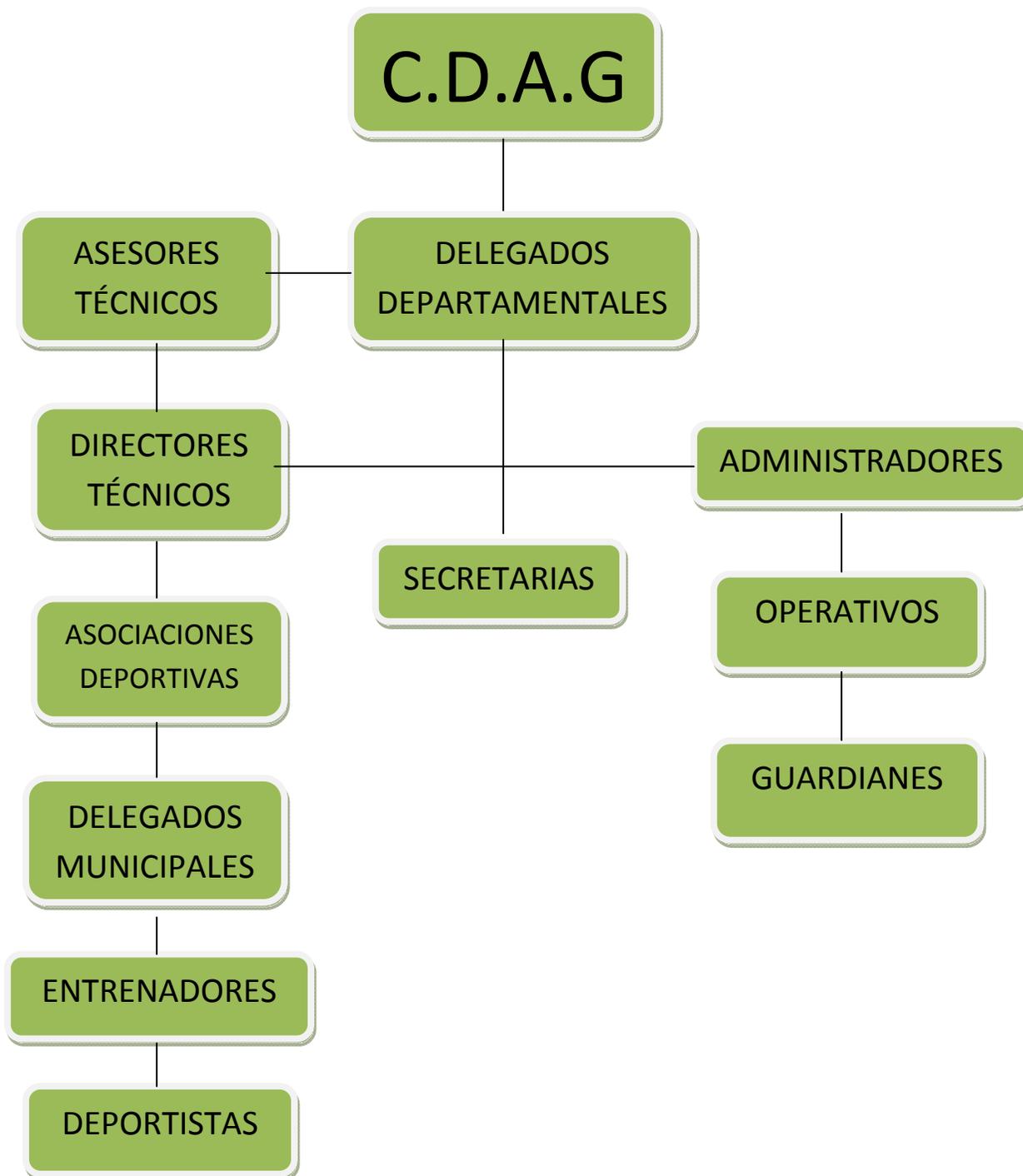
COMO DEPORTISTA, CONSTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, MARCANDO CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE VERDADERA.

- 1.- ¿Conoce a los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental? SI _____ NO _____
- 2.- ¿Conoce las funciones de la Delegación Deportiva Departamental? SI _____ NO _____
- 3.- ¿Se ha reunido alguna vez la Delegación Deportiva Departamental con usted? SI _____ NO _____
- 4.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental sus necesidades?
SI _____ NO _____
- 5.- ¿Conocen los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental las necesidades de su entrenador?
SI _____ NO _____
- 6.- ¿Los Miembros de la Delegación Deportiva Departamental, les han dado implementos deportivos?
SI _____ NO _____
- 7.- ¿Han recibido por parte de la Delegación Deportiva Departamental, ayuda económica para la realización de sus topes o foguesos?
SI _____ NO _____
- 8.- ¿Han recibido vitaminas, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?
SI _____ NO _____
- 9.- ¿Cómo deportistas han recibido algún reconocimiento, por parte de la Delegación Deportiva Departamental?
SI _____ NO _____
- 10.- ¿Ha solicitado algún tipo de ayuda, a la Delegación Deportiva Departamental?
SI _____ NO _____

ANEXO # 6

Organigrama sugerido, para el funcionamiento de las Delegaciones Deportivas Departamentales a Nivel Regional y Nacional.

ORGANIGRAMA



El pugilismo o boxeo como es más conocido, forma parte de un amplio género de artes marciales deportivas en las que dos adversarios se enfrentan en lucha directa utilizando sus puños como armas, todo esto regido por reglas como cualquier otro tipo de deporte, tanto el boxeo como otras disciplinas deportivas necesitan una adaptación y transformación funcional o morfológica, del organismo, y por lo tanto, un aumento y mejora de la capacidad de rendimiento físico, psíquico, intelectual y técnico del practicante requiriendo una preparación física a través del trabajo de fuerza con pesas.

El entrenamiento con pesas constituye una de las formas más eficientes para el desarrollo de la fuerza física, la salud y el bienestar personal en todas las disciplinas deportivas, desempeñando un papel fundamental la preparación física como un componente de la formación atlética del deportista.

**Licenciado Mario Krishan Barrera Illescas
Asesor Metodológico**

**Licenciada Vilma Elizabeth Gómez de Bolaños
Asesor Técnico**

**Licenciado Byron Ronaldo González, M.A.
Revisor Final**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE –ECTAFIDE-**